

Se concede un período de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Abanto-Ciervana, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.334-E.

5860 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General.*

Por el presente, se hace público que el señor Alcalde en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto: De conformidad con lo que establece el apartado 4.º de las bases de las oposiciones restringidas, para cubrir en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos.

Admitidos

D.ª Orbelinda Pérez Medina.
D. José Esquivel Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Adeje, 13 de febrero de 1978.—El Secretario.—2.732-E.

5861 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 11, de fecha 25 de enero del actual año, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingreso en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Adeje, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.266-A.

5862 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benisa por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Para cumplimiento dimanante de las bases que regulan la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que ha sido aprobada mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de febrero del año en curso:

Admitidos

Don Alejandro López Verdú.
Doña Josefa Cuello Ivars.
Don Pedro Ribes Crespo.

Excluidos

Ninguno.

A efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Benisa, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—2.457-E.

5863 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benisa por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de febrero de 1978).

Admitidos

1. Don Ambrosio Colomer León.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Benisa, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde, José Ivars Ivars.—2.456-E.

5864 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Don Benito referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.*

Por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en su sesión del día 9 de los corrientes, se acordó:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre de 1977.

2.º Constituir el Tribunal calificador, que estará integrado por:

Presidente: Don Antonio Galán Terroba, Alcalde-Presidente, o Teniente Alcalde en quien delegue.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Joaquín Pérez Campos, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Daniel Calero González, en representación del Colegio de Arquitectos.

Don José Mancera Martínez, en representación de la Administración Local.

Don Gonzalo Martínez Bueno, representante de la Dirección General de Arquitectura.

Secretario: Don Juan de Dios Tena Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario Técnico en quien delegue.

Vocales suplentes:

Don Roberto Caballo, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Damián Cáceres Godoy, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don José María Vera Torres, en representación del Colegio de Arquitectos.

Don Francisco Barbudo Gironza, en representación de la Administración Local.

Don Dionisio Delgado Vallina, en representación de la Dirección General de Arquitectura.

3.º Efectuado el sorteo, las pruebas comenzarán con la actuación del aspirante don Francisco Javier González Jiménez. La fecha de los exámenes; será el día siguiente hábil del que se cumplen veinte días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fecha que se notificará individualmente a los interesados.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Don Benito, 11 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.398-E.

5865 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Dos Hermanas por la que se convocan oposiciones libres para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se convocan oposiciones libres para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias. Entre otros requisitos, los